

20.23 INSTRUMENTOS DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL 2020

16 de Junio de 2020

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Subdirección General de la Industria y de la PYME (SGIPYME) ha aprobado nuevos programas y/o modificaciones para aquellos ya existentes.

INSTRUMENTOS ESPECIALES COVID 19

1. REINDUS 2020. Convocatoria especial
2. Línea COVID 19. Convocatoria especial
3. Aplazamiento de deuda
4. Refinanciación de deuda
5. Pago convocatoria Reindus 19
6. Otras medidas DGIPYME

INSTRUMENTOS I+D+i

1. Línea IC4. Programa de apoyo a la Industria Conectada 4.0
2. Línea IDi. Programa de apoyo a proyectos industriales de I+D+i

A continuación, se detallan las características de cada instrumento:

INSTRUMENTOS ESPECIALES COVID 19

1. REINDUS 2020

Proyectos de inversión industrial para mejora y/o modificaciones de líneas de producción y para implementación productivas de tecnologías de la "Industria Conectada 4.0".

Beneficiarios

Todos los tamaños de empresa. Se mejoran las condiciones para PYMES.

Plazo de solicitud

Desde fecha de publicación en BOE hasta finales de julio 2020

Plazo de ejecución

Desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2020

Tipo de financiación

Préstamos del 75% del presupuesto financiable con plazo de amortización de 6 años (incluidos 3 años de carencia) y tipo de interés variable en función del año y si la empresa es PYME.

Garantías

Garantías técnicas del 20% del préstamo concedido siendo aval bancario o de SGR

Límites de financiación

Presupuesto mínimo de 100.000 euros

Presupuesto máximo de 800.000 euros por beneficiario y limitado también por riesgo vivo empresa a 5 x F.P. (cuentas significativas) y 3 x F.P. (cuentas no significativas)

2. LINEA COVID 19.

Proyectos de inversión industrial para producción de material sanitario para la crisis COVID 19 para nuevas

instalaciones, aumento o conversión de líneas de producción en instalaciones ya existentes.

Plazo de solicitud

Desde fecha de publicación en BOE hasta finales de julio 2020

Plazo de ejecución

Desde el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2020

Tipo de financiación

Subvenciones del 80% del presupuesto financiable sin garantías.

Límites de financiación

Subvención máxima de 500.000 euros por beneficiario

Temática

Proyectos que:

- Establezcan nuevas instalaciones para la producción de los productos COVID.
- Expandan la producción de sus estructuras existentes que producen esos productos.
- Conviertan líneas de producción existentes a tal efecto.

3. APLAZAMIENTO DEUDA SGIPYME

- Según RDL 7/2020 para préstamos con vencimientos hasta septiembre 2020.
- Se retrasa todo el calendario de reembolsos veinte 6 meses.

4. REFINANCIACIÓN DEUDA SGIPYME

- Autorizado por el RDL 11/2020
- Plazo: para expedientes durante 2 años y medio desde Estado de Alarma.
- Se permite solicitar: aumento de plazo, disminución de tipo de interés y otras condiciones.
- Procedimiento particularizado (caso a caso) y con diálogo con las empresas si procede.
- Se permite trasladar la deuda a entidad financiera en expedientes certificados.

5. PAGO CONVOCATORIA REINDUS 2019

- Cambio por RDL 11/2020.
- Se cambia fecha para constitución de garantías: después de resolución de concesión y hasta el 3 de noviembre.
- Se realizará el pago de forma individualizada según se entreguen los documentos obligatorios.

6. OTRAS MEDIDAS DGIPYME**ENISA**

Se habilita la renegociación de la deuda

CERSA

A la cobertura parcial de los contratos de las SGR, se ha añadido una línea COVID-19 para dotar de mayor liquidez a las empresas, en la que se reavala el 80% de los avales que concedan las SGR.

INSTRUMENTOS I+D+i**1. LÍNEA IC4: PROGRAMA DE APOYO A LA INDUSTRIA CONECTADA 4.0**

Proyectos industriales de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación en organización y procesos:

- Soluciones de negocio y plataformas colaborativas
- Tratamiento masivo de datos
- Fabricación aditiva
- Robótica avanzada
- Sensores, sistemas embebidos, realidad aumentada y virtual

2. LÍNEA IDi: PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS INDUSTRIALES DE I+D+i

Proyectos industriales de investigación industrial, desarrollo experimental e innovación en organización y procesos:

-
- Economía circular y eco-innovación, mejora de las cadenas de valor
 - Descarbonización, eficiencia energética y nuevas fuentes de energía sostenible
 - Materiales y productos avanzados (investigación)
 - Innovación en proceso de calidad y seguridad
 - Innovaciones proceso productivo derivados de desarrollos en materiales y productos avanzados

Características para ambos instrumentos

Préstamos del 80% del presupuesto financiable con plazo de amortización de 10 años (con 3 de carencia), tipo de interés bajo (0% en 2019) y garantías del 20% (aval bancario o SGR)

Límites: presupuesto mínimo de 100.000 euros y máximo según F.P. (cuentas significativas) e intensidades máxima de ayuda

AFM Cluster ofrece el servicio de gestionar todas estas ayudas, desde el encaje de proyectos en los programas idóneos de financiación y redacción de memorias, hasta la tramitación administrativa de los expedientes, por lo que no duden en contactar con nosotros en caso de estar interesados en recibir este apoyo.

Para más información, no duden en ponerse en contacto con nosotros (Tlf.: 943 30 90 09 - invema@invema.es)